DGRI

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1581

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" PARA EL PROGRAMA DE APOYO A NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CALIDAD DE VIDA Y SALUD CON EQUIDAD Y LA POLÍTICA NACIONAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN CUATRO DEPARTAMENTOS, CON ABORDAJE GLOBAL DE LOS DETERMINANTES DE LA SALUD EN GUAIRÁ, CAAZAPÁ, CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ – AECID FASE II".

Asunción, 15 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "ADQUISICION EQUIPOS MÉDICOS" para el Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guairá, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II", entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Relaciones Internacionales dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "ADQUISICION EQUIPOS MÉDICOS" para Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guairá, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 28/octubre/2011, con expediente numero 366.480

Que por Resolución AECID FASE II – DAPI N° 12/2011, de fecha 28 de octubre de 2011, la Dirección General de Relaciones Internacionales, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo así como la comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Apertura de Sobres de Oferta, fue realizado en fecha 16 de noviembre del corriente año, ocasión en que fueron recibidas 7 (siete) ofertas de las empresas: ARGON S.R.L, SUMINISTROS MEDICOS S.R.L, LA CASA DEL MEDICO S.A, CATETERES Y AFINES S.A, IMESA S.A, STEVENS S.A SACARPE S.R.L, FALCON COM E IND, DEZETA S.A, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A Y SOLUMEDIC S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Sandra Recalde, Coordinadora del Proyecto AECID FASE II; el Dr. Rubén Darío Ortiz, y la Dra. Gladys Mora, representantes de la Dirección General de Programas de Salud; el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y la Srta. Alcira Molas, Jefa de la SUOC N° 46 - DAPI, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones, ha recomendado la adjudicación a las empresas: CATETERES Y AFINES S.A, LA CASA DEL MEDICO S.A Y STEVEN`S S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

RECIBIDO 20 DIC 2011 25096 DGRII Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1581

15 de diciembre de 2011
Hoja N° 2

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3246, de fecha 15 de diciembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS" para Programa de Apoyo a Nuevas Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad y la Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva en Cuatro Departamentos, con abordaje global de los determinantes de la Salud en Guairá, Caazapá, Caaguazú y Canindeyú – AECID Fase II", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO
CATETERES Y AFINES S.A	G. 175.000.000
LA CASA DEL MEDICO S.A	G. 15.900.000
STEVENS S.A	G. 10.010.000
TOTAL ADJUDICADO	G. 200.910.000

SON GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.

Artículo 2°. Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación, el Acta de Apertura de Sobres, el Cuadro Comparativo, y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Artículo 4°. Autorizar al Director General de Relaciones Internacionales a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, previa emisión del correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria definitiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm